SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425
Teléfono 976 72 13 13 correo: *sindicato@staz.es*

CONTESTACIÓN ESCRITO CONCEJALA SOBRE REESTRUCTURACIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Que ante la reivindicación del colectivo de Policía Local, manifestada por más de 300 agentes en la fiesta de la Patrona de mayo de 2011, en la que mediante una concentración en la puerta del cuartel de Domingo Miral, se solicitó un cambio de calendario por considerarlo desfasado e inadecuado para las necesidades del servicio y de los agentes. Se abre entonces un proceso de más de tres años de negociación, primero con Jefatura de Policía Local y después con la Coordinadora del Servicio de Personal doña Begoña Pérez. Así el 17 de octubre de 2014, se edita la denominada "versión final de la propuesta de calendario laboral". Se establece en la misma, la implantación general en la Policía Local de Zaragoza del calendario laboral denominado " 5-2-7-7", es decir 5 días de servicio, de lunes a viernes, 2 días de descanso, 7 días de servicio y 7 días de descanso.

La citada propuesta, fue rechaza por el colectivo en las urnas. A la votación, acudieron casi 500 agentes de las unidades afectadas.

Se abre aquí un período de más de un año en el que la Corporación, no ve conveniente volver a abordar este asunto. Con la entrada de la nueva Corporación y tras manifestaciones de la Concejal Delegada de Policía Local, doña Elena Giner Monje, en la que se establece la prioridad del cambio de calendario como demanda histórica del colectivo de Policía Local.

De esta forma, en julio de 2016, STAZ planteó a sus afiliados cual podía ser la propuesta sindical para establecer un nuevo calendario.

En agosto de 2016, STAZ, formó un grupo de trabajo con 4 policías de distintas unidades, que por mandato de sus afiliados, y apoyados por la ejecutiva del sindicato, elaboraron un documento de 21 páginas (documento adjunto).

Desde STAZ, atendiendo a las necesidades del colectivo y en busca de un calendario justo y adecuado para la Policía Local, presentó el documento

(Propuesta de calendario laboral y Unidad concilia).

En esta propuesta se abordaba, por un lado un calendario general 8-6, es decir, 8 días de servicio y 6 de descanso, y por otro lado, la flexibilidad laboral mediante la creación de una Unidad Concilia.

Se pusieron de manifiesto dos puntos:

1- Que el calendario 8/6, además de haber sido ratificado por más del 80 % del colectivo(votación del 7/4/15), facilitaba el servicio de las unidades a tres turno (mañana, tarde y noche), ya que permitía corregir el coeficiente nocturno mediante el sistema 8/6/8/6/7/7. Además facilitaba la re estructuración ya que todas unidades llevarían el mismo calendario y podrían realizar tres turnos sin inventar ningún sistema complejo.

2- La creación de la Unidad Concilia, permitía aumentar el número de policías en situación de flexibilidad de un 10 % a un 20%. Todo ello sin perjuicio del servicio mediante el calendario 5/2/5/2.

Nos parece oportuno recordar que en mayo de 2016, había 107 denegaciones de flexibilidad y que en la actualidad (julio de 2017), se superan las 150.

Pese a todo lo anteriormente expuesto, STAZ, decide renunciar a su propuesta, en aras de la unidad sindical, adhiriéndose a la “propuesta sindical conjunta de calendario laboral en Policía Local” de 17 de octubre de 2016. En la misma se establecía, un calendario 8/6 con carácter general, y un calendario 5/2/7/7 para la unidad de Motoristas, al considerarlo más adecuado a las peculiaridades de su servicio.

Ante esta última propuesta sindical, en diciembre de 2017, Jefatura realiza el llamado “a Análisis Técnico de la propuesta de calendario”. Documento en el cual se manifiesta textualmente “ *creemos que es posible el acuerdo”.*

El 12 de enero de 2017, el servicio de RRLL del Ayuntamiento de Zaragoza, nos cita para comenzar la negociación de calendario asistiendo STAZ a 12 reuniones:

- Este día se establecen dos portavoces sindicales encargados de trasladar la propuesta al Coordinador de Área, los cuales exponen mediante formato electrónico (power point) las virtudes del calendario propuesto, entre otras el incremento de la jornada laboral en una hora, la redistribución de los

descansos y la reducción de las horas extraordinarias estructurales. El Coordinador del Área manifiesta a los presentes que la negociación durará entre 4 y 6 reuniones.

- 19 de enero de 2017: ante la problemática planteada por Jefatura de la implantación de calendario por el tratamiento de los viernes como del fin de semana, los sindicatos presentan documentación con datos reales de llamadas y servicio para esos días demostrando objetivamente que dicho problema no existe.

- 26 de enero de 2017: se establece la negociación de los horarios de entrada y salida además de los solapes, entregando documento de cómo podría quedar el servicio. También se presenta una propuesta para la funcionalidad de la permuta como medida de conciliación de la vida familiar y laboral. La Corporación manifiesta que es posible un acuerdo de calendario y que tiene que englobar la flexibilidad horaria.

- 2 de febrero de 2017: ante la falta de soluciones por parte del servicio y de la Corporación, los representantes sindicales de CSIF, se levantan de la reunión y abandonan la negociación, rompiendo la unidad sindical y la causa común por todos establecida.

- 9 de febrero de 2017: no se consiguen avances con la parte técnica en cuanto a los porcentajes mínimos de servicio de los viernes, manifestando los sindicatos que para la próxima reunión llevarán una solución. Se inicia la negociación del 5/2/7/7 para la Unidad de Motoristas.

Ante el cariz que está tomando la negociación, los representantes de STAZ, convocan una Asamblea de afiliados el día 15 de Febrero de 2017, en la cual informan del bloqueo existente desde Jefatura al calendario 8/6. Se plantea a los afiliados la posibilidad de establecer una solución de emergencia para darle viabilidad a los porcentajes de los viernes mediante el personal flexible. Así se explica en esta asamblea, el calendario 9/5 a jornada de 7 horas que permite elevar el porcentaje para los viernes al 60 % del personal. La asamblea de afiliados ratifica por unanimidad continuar con las negociaciones y en todo caso que STAZ permanezca en las mismas hasta que la Corporación las dé por finalizadas, **primando para todos los afiliados que haya un cambio de calendario efectivo**.

-16 de febrero de 2017:Se inicia la reunión con la siguiente frase del Coordinador del Área: “ *el calendario 8/6 está muerto”* y que ha recibido por parte de CSL una documentación, la cual el resto de sindicatos no tiene

conocimiento, que indican una solución al problema de los viernes modificando el calendario de la UAPO. STAZ se opone a esta propuesta. Se expone y se presenta por escrito el ciclo 9/5, con jornadas de 7 horas para el personal flexible como fórmula para elevar los porcentajes de los viernes. La Corporación se compromete a estudiar la viabilidad de dicha propuesta.

- 23 de febrero de 2017: la Corporación rechaza la propuesta sindical del 9/5, y por tanto da por cerrada la negociación del calendario 8/6 con carácter general, si bien abre la puerta a un posible acuerdo para la Unidad de Motoristas con un 5/2/7/7.

- 2 de marzo de 2017: STAZ plantea que si se abre la negociación de calendario 5/2/7/7 para la Unidad de Motoristas, éste debe de ser de aplicación para todas unidades afectadas y en todo caso, mejor que la versión final 17 de octubre de 2014, que el colectivo rechazó en las urnas.

- 16 de marzo de 2017: continúa sin haber acuerdo sobre los porcentajes mínimos de servicio tanto de lunes a viernes, como de fines de semana. Tampoco hay acuerdo sobre el derecho al disfrute vacacional en los meses de verano ni con la propuesta relativa a las fiestas del Pilar. Los sindicatos consideramos una propuesta muy rígida y poco flexible que no recoge las necesidades reales de los agentes en el servicio.

- 30 de marzo de 2017: CSL anuncia que abandona la negociación ante la falta de avances,manifestando el resto de sindicatos que estudiarán esta última propuesta y comunicarán al Coordinador del Área la decisión final.

-10 de abril: esta fue la última reunión de calendario en la que estuvo presente la Concejal de Policía Local a petición de sindicatos, junto con el Coordinador de Área. Doña Elena Giner, manifestó a los sindicatos que nos haría llegar una **“última propuesta”** de calendario.

El 27 de abril, la Concejal nos envió la llamada “última propuesta”, y el 3 de mayo, el sindicato STAZ puso en conocimiento, tanto a la Concejal, como al Coordinador de Área, una serie de dudas que planteaba la propuesta ,sin obtener contestación alguna. Vía telefónica, se le hizo saber que la propuesta la **considerábamos insuficiente** y que pequeños flecos , que nosotros considerábamos vitales, nos separaban de llegar a un principio de acuerdo a expensas de la ratificación del colectivo.

Entre medias de todo esto, los sindicatos CCOO y UGT andaban

convocando una votación de calendario solo para la Unidad de Motoristas. ¿ Y el resto de unidades afectadas qué?¿ Os dan igual? ¿ No os importan? Todo esto por ganarse un puñado de afiliados. **¡¡¡Lamentable!!!**

Todos los sindicatos, menos CCOO y UGT, **instados** por Don Aurelio Abad, elaboramos sobre la última propuesta, un documento en el que se modificaba esos puntos vitales .
El **12 de Mayo** , CSL, CSIF y STAZ, entregamos en mano a Don Aurelio Abad y por correo electrónico a la Concejal en funciones. Se le indicó expresamente que no podíamos aceptar otra cosa que no fuese esta propuesta, ya que la considerábamos más restrictiva y menos flexible que la de 2014.

FUNDAMENTOS

El pasado 27 de Junio, el sindicato STAZ, y el resto de sindicatos, recibió un escrito por parte de la Concejalía Delegada de Policía Local, comunicando de manera oficial, la ***"finalización de la negociación del nuevo calendario para Policía Local".***

Después de más de un mes, se recibe este escrito lamentando la no consecución de un acuerdo, ***¡Más lo lamentamos nosotros oiga!*** , y sin ni si quiera dignarse a dar contestación a la última propuesta sindical. Zaragoza en Común, partido que lleva por bandera una actitud negociadora y de defensa de los derechos de los trabajadores, aquí ha brillado por su ausencia.

Para más inri, ahora nos piden a los sindicatos, que ejerzamos de Corporación, hagamos el trabajo que les corresponde a ellos y asumamos sus competencias. ¡ **y como fecha límite el 7 de julio**!
Más de dos años sin hacer nada y ***¡¡¡ahora quieren que los sindicatos le propongamos la re estructuración en Policía en 11 días!!!***. Todavía recordamos cómo reunión tras reunión se obligaba a los sindicatos a centrarse sólo en las condiciones laborales de los trabajadores, negándose una y otra vez a facilitarnos cualquier tipo de esbozo referente a una posible re estructuración. recalcando que la estructura y organización de la Policía Local de Zaragoza dependen de la Concejal Delegada de Policía Local, a propuesta del Superintendente.

Según el escrito, la re estructuración viene condicionada por las graves carencias existentes en la plantilla. La propuesta de STAZ en este sentido es clara:

¡¡¡AMPLÍE LA PLANTILLA PARA SOLUCIONAR ESAS GRAVES CARENCIAS!!! .

Lleva más de dos años en el equipo de Gobierno y solo ha convocado 15 plazas y **¡¡¡porque un juez le ha obligado!!!.** Haga caso de lo que le dice Jefatura como ha hecho con el calendario, amplíe la plantilla, o en este tema, las indicaciones de Jefatura no son tan vinculantes....

Señora Concejal de Policía Local, lleva dos años en el equipo de Gobierno y ha manifestado en varias ocasiones la "bonita" frase, pero que no se entiende bien su significado, "*impulsar un nuevo modelo policial más social y orientado a la resolución de conflictos".* Todavía estamos esperando ese "impulso" que nos aclare ese nuevo modelo, porque hasta el momento, nada de nada y así, a lo mejor podemos hacernos una idea de la Policía que quiere.

El último objetivo que indica el escrito trata de "*lograr una mayor eficacia en el trabajo".*Señora Concejal, STAZ tiene la respuesta para conseguir este objetivo. La propuesta sindical es clara: **¡¡¡MOTIVE A LA PLANTILLA!!!**

Impulse un **¡¡¡CALENDARIO!!!** adecuado a las necesidades que requiere actualmente el servicio y la plantilla.

Dótenos de los medios necesarios para conseguir esa eficacia, sobre todo de esos ansiados **¡¡CHALECOS!!.**

Reflexione sobre el actual sistema de **¡¡¡FLEXIBILIDAD HORARIA!!!** que más injusto no puede ser.

Fomente la **¡¡¡FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA!!!** dentro de su jornada laboral.

Favorezca la **¡¡¡FORMACIÓN FÍSICA!!!** que requiere ser POLICÍA.

En definitiva :

¡¡¡TENGA A LA TROPA CONTENTA!!!

Y seguro que conseguirá obtener una Policía de futuro.